



La Serena

LA SERENA, 18 DIC 2024

DECRETO N° 3463 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado N° 7, de fecha 20 de noviembre de 2024, del Secretario Municipal, donde consta el acuerdo del Concejo, en segunda instancia, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1371, de igual fecha; el of. int. ord. N° 05-576, de fecha 11 de noviembre de 2024, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el of. int. ord. N° 7230-336, de fecha 3 de octubre de 2024, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 13 de abril de 2024, respecto del establecimiento ubicado en El Rosario, calle principal, sitio B-15, La Serena; el certificado N° 88, de fecha 27 de marzo de 2023, donde consta el acuerdo del Concejo, en primera instancia, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023; el certificado N° 04-23, de fecha 10 de enero de 2023, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para presentación en primera instancia al Concejo; el oficio N° 149, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; la carta de la Junta de Vecinos N°11-R, El Rosario, de fecha 3 de junio de 2022, otorgando su opinión positiva frente a la solicitud de cambio de domicilio y de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400230, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, presentada por doña Teresa Del Carmen Contreras Astete; el ord. N° 06-195, de fecha 10 de mayo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Primera Comisaría de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la patente de alcoholes Rol 400230, formulada por doña Teresa del Carmen Contreras Astete; el ord. N° 06-196, de fecha 10 de mayo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de cambio de nombre y domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400230, realizada por doña Teresa del Carmen Contreras Astete, para su presentación en primera instancia al Concejo; el ord. N° 06-197, de fecha 10 de mayo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Junta de Vecinos N°11-R, El Rosario; la solicitud de cambio de domicilio y de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400230, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, presentada por doña Teresa del Carmen Contreras Astete, acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, lo siguiente: a) Contrato de compraventa de la patente Rol N° 400230, de fecha 6 de mayo de 2022, suscrito entre don Osvaldo Alonso Espejo Collao en representación de Bar Restaurante El Nuevo Peregrino SpA, y doña Teresa del Carmen Contreras Astete, cuya firma se autorizó ante Notario Público; b) Certificado de antecedentes de fecha 26 de noviembre de 2024, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Declaración jurada sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925, firmada ante Notario Público con fecha 26 de noviembre de 2024; d) Fotocopia de la cédula de identidad; e) Certificado de residencia, emitido por la Junta de Vecinos El Rosario, de fecha 26 de noviembre de 2024; f) Antecedentes tributarios; g) Copia legalizada ante Notario Público de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena (fojas 4 N° 3, del año 2007) de la compraventa del lote N° 15-B de la subdivisión del sitio N° 15 de la Cooperativa de Reforma Agraria "El Rosario Limitada"; y h) Certificado de recepción definitiva de obra menor N° 1336, de fecha 11 de septiembre de 2024, de la Dirección de Obras, junto al certificado N° 1337, recepción cambio de destino, de igual fecha; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración

del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **REGISTRASE** el cambio de nombre y domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400230, giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuya actividad será ejercida por doña Teresa del Carmen Contreras Astete, rol único nacional y tributario en el establecimiento ubicado en El Rosario, calle principal, sitio B-15, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Teresa".
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por la interesada, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 4 de septiembre de 2017 se ha otorgado a doña Teresa del Carmen Contreras Astete, la patente comercial Rol N° 217972, giro almacén de abarrotes, verdulería y bazar, para el local ubicado en El Rosario, calle principal, sitio B-15, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** a doña Teresa del Carmen Contreras Astete por carta certificada o personalmente si se apersonare a oficinas municipales, todo ello, por la Sección de Patentes Comerciales.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
- Sección de Patentes Comerciales
- Departamento de Rentas
- Dirección de Obras
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Parte e Informaciones

DNB/HMV/RFH